Etapas de evaluación del Trabajo de Grado

01 Investigación Empresarial

- Registro en el módulo de trabajo de grado.
- Entrega de tema de trabajo de grado.
- Aval del tutor/a de Investigación Empresarial.
- Asignación de Evaluador por parte del Comité de Trabajo de Grado.

02 Plan de Investigación Empresarial

- Emisión de concepto sobre el tema de trabajo de grado
- Asignación de Director por parte del Comité de Trabajo de Grado.
- Revisión del concepto recibido sobre el tema de trabajo de grado y realización de ajustes en caso que así lo haya solicitado el Comité de Trabajo de Grado
- Entrega del plan de trabajo de grado
- Aval del director de plan de trabajo de grado.
- Emisión de concepto sobre el plan de trabajo de grado (15 días después de la asignación)

03 Trabajo de Grado I

- Revisión del concepto sobre el plan de trabajo de grado y realización de ajustes en caso que así lo haya solicitado el Comité de Trabajo de Grado.
- Entrega del trabajo de grado.
- Aval del director de trabajo de grado.
- Asignación del segundo evaluador por parte del Comité de Trabajo de Grado.
- Emisión de concepto (15 días después de la asignación)

04 Trabajo de Grado II

- Atención a las correcciones sugeridas por el Comité de Trabajo de Grado
- Presentar las correcciones del documento, si así lo solicita el Comité de Trabajo de Grado, hasta obtener el concepto Aprobado
- Sustentación del trabajo de grado.

El Comité de Trabajo de Grado está conformado por la Coordinadora de Programa, quien lo preside, y por dos (2) profesores nombrados por el Claustro de Profesores del Programa.

La designación de profesores para conformar el Comité será por un periodo de dos (2) años.

Las funciones del Comité de Trabajo de Grado son las siguientes:

1. Analizar, aprobar o recomendar mejoras, si fuere necesario, al Plan de Trabajo propuesto por el (los) estudiante(s) y orientado por el respectivo Director de Trabajo de Grado.
2. Emitir el concepto final aprobatorio para el Trabajo de Grado I.
3. Definir las características que debe tener el informe final dEl Trabajo de Grado II
4. Asignar calificadores al informe final del Trabajo de Grado II
5. Definir el cronograma y el protocolo para la sustentación del Trabajo de Grado II en cada período académico

Tomadas del Reglamento Académico - Estudiantil de pregrado

SEA Sistema de apoyo a la excelencia académica
Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial
IPRED Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia — Educación Interactiva y Abierta al Liderazgo
Universidad Industrial de Santander